

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
OSL/DRC/JRS

Nº 1900  
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 14 ABR. 2011

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66 de Abril 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

#### 1.- CONTRATASE, a

Don(a):  
Nombre : HANS AURELIO TOLEDO DUMENES  
Rut : 13.756.957-4  
Grado : 14º  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 18 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
- Centraloría Municipal  
- Departamento de Recursos Humanos  
- Sección Sueldos  
- Unidad  
- Interesado  
- Oficina de Partes

